

Dr. Juan Pablo Javkin

INTENDENTE

De nuestra consideración:

Nuestra organización "Agrupación Tatuadores de Rosario" se encarga de nuclear y promover la actividad en todo el territorio de la Ciudad y alrededores, fomentando la práctica segura y formal.

Mediante la presente nos dirigimos a usted a fin de proponer la estandarización de un protocolo de bioseguridad acorde a la actividad que realizamos, y en estrictos lineamientos con la situación actual COVID19. El objetivo de esta petición, es lograr la inclusión de la práctica del Tatuaje y/o Piercing dentro de las actividades permitidas, las cuales fueran en su momento prohibidas por el decreto nacional de aislamiento preventivo y obligatorio, el cual hasta el momento se ha cumplido de manera estricta por todos los miembros del gremio.

Dicho esto, detallamos:

Protocolo de Higiene y seguridad para COVID-19 / Práctica de Tatuaje y Piercing.

- 1- Solo se otorgará un turno al día, deberá asistir el interesado y sin acompañantes. Todo lo referente al diseño, idea a desarrollar y ajustes se realizará previamente mediante entrevista online, reduciendo al mínimo el contacto físico interpersonal.
- 2- Se constatará que la persona asista a la cita con el tapaboca social de uso obligatorio.
- 3- Se realizará revisión de temperatura al cliente, se considerará normal entre 36,5 y 37 grados, en el caso de una cifra elevada se tratará como riesgoso y se rechazará el trabajo. Se contactará al 107 de inmediato.
- 4- Al ingresar al establecimiento se rociará a la persona desde el cuello hasta los pies con una solución antiséptica: Alcohol al 70%.
- 5- Se le entregará un kit sanitario descartable, comprendido por cofia, barbijo, guantes, camisolín, cubre botas y máscara del tipo "Full Face" lavable o descartable.
- 6- Se hará firmar una declaración jurada dónde especifique no tener síntomas compatibles con Covid-19, ni haber tenido contacto reciente con personas infectadas o provenientes del exterior.
- 7- Antes de la llegada del cliente el operador deberá contar con todo el instrumental, mobiliario y locación debidamente desinfectado, y provisto del kit sanitario descartable.
- 8- Se mantendrán ventilados los ambientes de trabajo de forma continua.
- 9- Una vez realizado el trabajo, se descartará todo lo utilizado como material patológico.

Tenemos la esperanza que con estas rigurosas medidas, logremos obtener la mencionada habilitación. Si bien somos conscientes que no nos ocupa una actividad esencial, es el sustento **económico único** de más 500 familias en toda la ciudad.

Desde ya agradecemos su tiempo, y lo saludamos cordialmente.

Agrupación Tatuadores de Rosario